



CIUDAD UNIVERSITARIA
SAN LORENZO - PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 58/2012

POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS
DE LA FPUNA

3 de febrero de 2012

VISTO: Los memorandos presentados por el Prof. Ing. Víctor Martínez, Director del Departamento de Evaluación y Calidad Institucional en la que solicita la conformación de los Comités de Autoevaluación de las Carreras de la FPUNA.- Sede Central

CONSIDERANDO:

Que "previo al inicio del proceso de Autoevaluación, con propósito de acreditación, las Instituciones de Educación Superior formalizarán el compromiso de participar en el proceso y la aceptación de las normas, criterios y procedimientos establecidos por la ANEAES, entre los que se menciona *que la Institución formalice la designación de la Comisión de Autoevaluación y Subcomisiones*". (Parte 2: Guía para la Autoevaluación. Condiciones Básicas para la Autoevaluación, pág. 4) La Ley 136/93, y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: En uso de sus facultades y atribuciones legales.

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE**

Art.1º: Aprobar la conformación de los Comités de Autoevaluación presentado por el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional a propuesta de las Direcciones de Carreras y sedes, según detalle:

Comité de Autoevaluación de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Producción-Sede Central.

Presidente: Prof. Ing. Ana Ines Cosp.

Miembros:

Prof. Ing. Cirilo Hernaez Medina
Prof. Ing. Fernando Dávalos
Prof. Ing. Robert Cano
Prof. Lic. Zulma Sosa de Servin
Prof. Ing. Carmelo Rolon

Comité de Autoevaluación de la Carrera Gestion de la Hospitalidad- Sede Central.

Presidente: Prof. Lic. Mónica Balbuena

Miembros:

Prof. Lic. Lucia Calderón
Prof. Lic. Nilsa Sosa
Prof. Lic. Leticia Rojas
Prof. Ing. Darío Corrales

Comité de Autoevaluación de la Carrera Técnico Superior en Electrónica- Sede Central.

Presidente: Prof. Ing. Cesar Gustavo Duarte Fiorio

Miembros:

Prof. TSE. Félix Omar Mateo Cuellar Mancuello.
Prof. Ing. Carlos Maria Montero Volpe.
Prof. Lic. Juana Simona Hernaez Medina.
Prof. Lic. Sandra Elizabeth Martinez Zorrilla

Art. 2º: Autorizar al Presidente de los Comités de la distintas carreras, a solicitar a todas las dependencias de la Facultad la documentación o información que requiere el desarrollo del proceso de autoevaluación.

Art. 3º: Establecer un compromiso de dedicación por parte de los miembros del Comité, de modo que puedan cumplir con las tareas que esto demande.

Art. 4º: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. MS. Abel Bernal Castillo
Decano

